



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

PERIODO: Julio 09 de 2015- Noviembre 08 de 2015.

OFICINA DE CONTROL INTERNO- REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Fecha de elaboración: noviembre 06 de 2015

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la suscrita Jefe de la Oficina de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil a continuación presenta el informe sobre el estado del Control Interno de la Entidad, correspondiente al período julio 09 de 2015 a noviembre 08 de 2015, el cual contiene los avances de la Entidad en el Módulo de Planeación y Gestión, el Módulo de Evaluación y Seguimiento y el Eje Transversal de Información y Comunicación del Modelo Estándar de Control Interno- MECI- de acuerdo a lo establecido en el Decreto 943 de mayo 21 de 2014.

MODULO No 1- CONTROL DE PLANEACION Y GESTION.

Componentes y elementos que permiten asegurar razonablemente que durante la planeación y la ejecución se tienen los controles necesarios para su realización.

Componentes:

- **Talento Humano** (Lineamientos Éticos y Gestión del Talento Humano).
- **Direccionamiento Estratégico** (Planeación Institucional, Gestión de Procesos, Esquema Organizacional, Indicadores de Gestión y Políticas Internas de Operación).
- **Administración del Riesgo** (Políticas, Identificación, Análisis y Valoración).

Fortalezas y Debilidades.

- La Gerencia de Talento Humano en cumplimiento y bajo los lineamientos establecidos en la Resolución 3715 de 2008, 3665 de 2009 y Decreto 943 de 2014, proyectó y publicó la Resolución 11497 de octubre de 2015 "por la cual se adopta el Compromiso Ético Institucional de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se reglamenta el funcionamiento del Comité de Ética y del Grupo de Gestión Ética de la Entidad", la cual se encuentra publicada en la página web institucional.
- La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los riesgos identificados y publicados por Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda con corte primer semestre de 2015 en el cual se concluyó que la Entidad ha avanzado en la gestión del



Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

riesgo; los Macroprocesos han aplicado los controles que se habían plasmado como mitigación de los riesgos identificados. En términos generales la Entidad ha avanzado significativamente en la implementación y seguimiento al Mapa de Riesgos, dándole la importancia que este merece y las repercusiones que las acciones pueden tener en prever a futuro para la mitigación de los riesgos.

- Para la presente vigencia fue elaborado y publicado en la página web institucional por la Oficina de Planeación el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico “La Democracia es nuestra huella-2012- 2015” con corte primer semestre de 2015, comprendido por su tres (3) objetivos estratégicos; lo anterior como quiera que se encuentra en su etapa final y los resultados permitieron establecer que el citado Plan Estratégico durante el primer semestre de 2015 presentó un grado de cumplimiento satisfactorio en razón a que se logró cumplir con los objetivos de acuerdo a las actividades propuestas y el cumplimiento de los indicadores establecidos como lo demuestra el siguiente cuadro:

Cumplimiento del Plan Estratégico La Democracia es Nuestra Huella Primer semestre 2015				
Objetivos Estratégicos	% Programado 1 semestre de 2015	% Ejecutado 1 semestre de 2015	% programado vigencia 2014	% ejecución acumulada respecto a lo programado del objetivo para la vigencia
1. Optimizar los procesos de las áreas misionales para asegurar una prestación eficaz del servicio a entidades públicas, particulares que ejerzan funciones públicas, población vulnerable y ciudadanía en general, reduciendo los tiempos de respuesta, acorde con las nuevas tecnologías de la RNEC.	3%	3%	5%	60%
2. Fortalecer el uso y la incorporación de herramientas tecnológicas para la simplificación de los procesos misionales y de apoyo	17.66%	17.66%	30%	58.86%
3. Implementar la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil: primera fase	12.7%	12.7%	30%	42.33%
Total	33.36%	33.36%	65%	51.32%

Fuente: Soportes de cumplimiento

En el cuadro se observa que los 3 Objetivos Estratégicos, cumplieron en su totalidad con lo programado para el primer semestre, mostrando un avance total del 33.36%, siendo equivalente al 100% de lo programado para el semestre.

- La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su función, ha realizado el seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus cuatro componentes en cuanto al cumplimiento de las acciones establecidas por Registraduría Nacional y sus Fondos adscritos, lo cual se evidencia en el cuadro No. 3 “Formato Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, ya publicado en la página web de la Entidad y de ser necesario se comunica a los responsables de Macroprocesos los resultados y propuestas de mejoramiento a las situaciones detectadas.



Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

• En cumplimiento al Plan de Fortalecimiento del MECI 2015 respecto a la actualización de las Políticas de Operación, la Oficina de Planeación reportó un porcentaje de cumplimiento de dicha actividad del 100%, teniendo en cuenta que según lo expuesto por esa dependencia en Comité de Control Interno del 30 septiembre de 2015, recibió las siguientes actualizaciones de Políticas de Operación por Macroprocesos las cuales registran actualizadas en la Intranet, así:

- * Gerencia del Talento Humano: Remitió actualización corte agosto de 2015
- * Planeación y Direccionamiento Estratégico: Remite actualización con corte 18 de septiembre de 2015
- * Gestión Administrativa y Financiera: Remite actualización con corte 28 de septiembre de 2015
- * Electoral: Remitió actualización con corte a agosto de 2015.

Los siguientes Macroprocesos indicaron que no se presentaron actualizaciones en el periodo:

- * Gestión Sistema de Control Interno
- * Comunicación Pública
- * Gestión y Control Disciplinario
- * Identificación
- * Gestión Jurídica
- * Gestión Tecnológica de la Información

MODULO No.2- CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Considera aspectos que permiten valorar la efectividad del control interno: la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y los resultados de la gestión.

Componentes:

- **Autoevaluación Institucional**
- **Auditoría Interna.**
- **Planes de Mejoramiento- Mejora Continua.**

Fortalezas y Debilidades.

• Respecto al Plan Anual de Auditoría Interna- PAI 2015, es importante tener en cuenta que fue elaborado por la Oficina de Control Interno y aprobado mediante Acta No. 01 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de fecha enero 28 de 2015, en el cual se aprobaron un total de 460 auditorías y auditorías de seguimiento que cubren Registraduría Nacional del Estado Civil- Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda. Igualmente por el Sector Desconcentrado, se aprobó la realización para la vigencia 2015 un total de 510 auditorías y auditorías de seguimiento, cuyo avance se expone en el siguiente cuadro:



Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PAI-OCI-2015	AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS	SEGUIMIENTOS	TOTAL
RNEC	139	84	223
FRR	107	73	180
FSV	44	13	57
TOTAL	290	170	460
DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	97	413	510

FUENTE: Plan Anual de Auditorías Internas -2015 OCI

De las **460** auditorías y seguimientos programados para la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC, el Fondo Rotatorio de la Registraduría – FRR y Fondo Social- FSV; según Plan de Auditorías Integrales aprobado por el Comité de Control Interno, durante la vigencia 2015 se han realizado **397** Auditorías, Auditorías de Seguimiento y Seguimientos para un porcentaje del **86%** de cumplimiento; por otro lado las Delegaciones, de las **510** auditorías y seguimientos programados, han ejecutado **444** auditorías y seguimientos, equivalente al **87%** de cumplimiento, y Auditorías Especiales se han ejecutado (**10**).

Auditorías de Seguimiento Regulares	Programados	Realizados	% de Cumplimiento
Registraduría Nacional del Estado Civil	223	191	86%
Fondo Rotatorio de la RNEC	180	158	88%
Fondo Social de Vivienda	57	48	86%
Total Auditorías y Seguimientos Regulares	460	397	86%
DELEGACIONES DEPARTAMENTALES AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS	510	444	87%
Auditorías Especiales		10	

FUENTE: Plan Anual de Auditorías Internas -2015 OCI

El Plan de Auditorías de Calidad para el 2015, contiene las Auditorías y seguimientos necesarios con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad, fue elaborado por la Oficina de Control Interno con apoyo de la Oficina de Planeación y comprende Oficinas Centrales y Delegaciones Departamentales, fue aprobado en Comité de Control Interno de enero de 2015 y se encuentra en proceso de formulación de acciones de mejora por la No Conformidades detectadas en los Macroprocesos y las Delegaciones Departamentales Auditados, para posteriormente incluirlas en el Plan de Mejoramiento por Procesos de la Entidad.

- La Oficina de Control Interno realizó dentro de la presente vigencia el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Fondo Rotatorio con corte a septiembre 30 de 2015, donde se establecen porcentajes de cumplimiento y avance del mismo en 95.42% y 81.02 % respectivamente, en cuanto al del Fondo Rotatorio, registró



Oficina de Control Interno
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
 Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

porcentajes de cumplimiento y avance de 98.54% y 80.06%; no obstante lo anterior, se recomendó evaluar cada una de las acciones implementadas respecto a su efectividad, de lo contrario ejecutar las acciones pertinentes para rectificar y perfeccionar los procesos; asimismo, una mayor interacción entre todos los responsables de metas que se encuentran en el Plan de Mejoramiento Institucional tanto por RNEC como por FRR.

- De otro lado, fue realizado y socializado dentro de la presente vigencia el Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos de la Entidad, el cual recoge las recomendaciones y análisis generados en el desarrollo de los Componentes de Auditoría Interna - Evaluación Independiente y las observaciones generadas en las auditorías de los funcionarios de la Oficina de Control Interno y de funcionarios con funciones de Control Interno de las Delegaciones Departamentales, así como de las observaciones que se generan en la Autoevaluación al Control y a la Gestión, resaltando que a nivel desconcentrado se establecieron observaciones relacionadas con áreas locativas, recaudos, gestión jurídica, almacén e Inventarios, entrega de actividades de funcionarios, socialización de procedimientos, archivo documental, atención al público, SIGEP, entre otros; por parte del Nivel Central se estableció que los Macroprocesos Gestión Jurídica, Gestión y Control Disciplinario y Electoral presentan un cumplimiento del 100% en la totalidad de sus metas según se pudo comprobar en la depuración y seguimiento efectuado.
- De otra parte, las solicitudes de información realizadas por la Contraloría General de la República en desarrollo del ejercicio auditor que se está llevando a cabo para la vigencia 2014 en materia electoral tanto por Registraduría Nacional como Consejo Nacional Electoral se han atendido de manera oportuna, siendo del caso resaltar la realización de Mesas de Trabajo con el ente de control y responsables de otros Macroprocesos con el fin de optimizar dicha gestión analizando la información y sus soportes documentales para lograr la revisión y posible reducción de observaciones en virtud de dicho ejercicio auditor.

MODULO No.3- EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Vincula a la Entidad con su entorno, facilita la ejecución de sus operaciones internas y la participación directa del usuario.

- La Registraduría Nacional del Estado Civil de cara a facilitar el proceso de obtención de los documentos de identidad de la ciudadanía (Duplicado Tarjeta de Identidad y Cédula de Ciudadanía, copias de Registro Civil, Rectificaciones a voluntad del titular, Certificaciones de Nacionalidad y los demás publicados en la página web institucional y descritos en el Portafolio de Servicios de igual manera publicados), creó dentro de la presente vigencia el link en la página web que permite la solicitud y pago de los mismos mediante pago por PSE, aumentando de esta manera la funcionalidad y aumento de servicios ofrecidos vía web.



Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D. C.
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

• De cara al ejercicio electoral llevado a cabo el 25 de octubre de 2015, y dada la necesidad de facilitar las diferentes consultas por parte de la ciudadanía en general, jurados de votación, sufragantes, partidos políticos y toda persona interesada en dicho proceso, la Registraduría Nacional del Estado Civil unió esfuerzos con el objetivo de aumentar la funcionalidad de la página web registraduria.gov.co, para lo cual diseñó, implementó y habilitó diferentes aplicativos de consulta web que permitieron la consulta mediante cajas de búsqueda por cédula de ciudadanía: el sitio exacto y mesa de votación, si determinada persona registraba como jurado de votación e información electoral para extranjeros residentes en Colombia.

Aunado a lo anterior, la página web permitió consultar por número de cédula de ciudadanía si su titular se encontraba inhabilitado para sufragar por trashumancia electoral; se habilitó la búsqueda de candidatos inscritos a nivel nacional con filtros para ubicación exacta en departamentos, municipios, partidos o números de cédulas; permitió la consulta de número de cédulas inscritas por departamentos; se implementaron módulos dinámicos para muestra de productos externos en categorías de pedagogía electoral y comerciales pre elecciones 2015; y permitió la consulta de candidatos inscritos por firmas, para evidenciar el estado (proceso, no avalado y avalado), lo que facilitó ostensiblemente el ejercicio electoral.

• En cuanto al cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 *“por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, fue publicado en el link **“TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN”** el Inventario de Activos de Información y la Información Clasificada y Reservada.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento al Decreto 943 de mayo 21 de 2014, por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control interno – MECI, así como el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, la Oficina de Planeación realizó el diagnóstico sobre el Modelo Estándar de Control Interno 2015 de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus órganos adscritos, de conformidad con la nueva Metodología adoptada.

Producto del desarrollo de las actividades planteadas para la actualización del MECI 2015, se registró un porcentaje de cumplimiento del 69%, al respecto, la Oficina de Planeación realizó un Plan de Trabajo con el fin de fortalecer el MECI dentro de la vigencia 2015 el cual fue aprobado en Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de fecha: marzo 25 de 2015, a la fecha, varios Macroprocesos se encuentran avanzando frente a las metas propuestas, para lo cual en la siguiente gráfica muestra el comparativo entre los meses julio y septiembre de 2015 así:



Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Elemento de Control	Julio	Septiembre
1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos	50%	75%
2. Desarrollo del Talento Humano	21%	67%
3. Planes Programas y Proyectos	50%	50%
4. Modelo de Operación por Procesos	44%	76%
5. Políticas de Operación	90%	100%
6. Indicadores	50%	59%
7. Estructura Organizacional	50%	100%
8. Administración del Riesgo	66%	100%
9. Información y Comunicación Externa	58%	83%
10. Información y Comunicación Interna	36%	43%
11. Sistemas de Información y Comunicación	38%	38%
AVANCE GENERAL PLAN FORTALECIMIENTO MECI	41%	69%

Recomendaciones:

- Continuar con el análisis, identificación, actualización y seguimiento a los riesgos identificados tanto institucionales como por procesos y fortalecer la identificación y administración de la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de cara al seguimiento que deberá publicarse en el año 2016 con el fin de mitigarlos para así garantizar la institucionalidad y la efectividad de los procedimientos establecidos.
- Fortalecer el monitoreo permanente a los Macro procesos, Planes de Mejoramiento Institucional y por Procesos respecto a la efectividad de las acciones suscritas para mitigar tanto hallazgos como observaciones de auditoría interna y de Calidad, con el fin de lograr que la mejora continua dirija a la Entidad hacia la excelencia.

MARTHA RENÉ MÁRQUEZ FIGUEROA
Jefe Oficina de Control Interno.

Proyectó: Juan Manuel Santana Orozco
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co

